

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES

ACTA DE LA REUNIÓN 24 /2014

CI 24a /2014

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con treinta minutos del día veinte de agosto del año dos mil catorce, los convocados en la Sala de Juntas de la Dirección del Abogado General, integrantes del Comité de Información: **Lic. José Noel Pablo Tenorio**, en representación de la Titular del Colegio de Bachilleres; **Lic. José Armando García Reyes**, Titular del Órgano Interno de Control; **Lic. María del Carmen Verdugo Reyes**, Titular de la Unidad de Enlace y como personal invitado, el **Lic. Jorge Guerrero Almaraz**, Director de Servicios Administrativos y Bienes; la **C. Alethia Anaíd Teos Aguilar** y la **Lic. María de Jesús Lezama Lozano**, Coordinadora de Proyecto, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso del orden del día.
3. Atención al Recurso de Revisión correspondiente a la solicitud 1111500025914
4. Asuntos Generales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración de quórum legal: **Constituido**
2. Lectura y aprobación, en su caso del orden del día: **Aprobado**

Constituido el Comité de Información del Colegio de Bachilleres, se llevó a cabo el análisis correspondiente y

Para el punto 3, que se vincula con la "Atención al Recurso de Revisión correspondiente a la solicitud 1111500025914", examinado este punto en conjunto con representantes de la Unidad Administrativa que proporcionó la respuesta, se estableció el siguiente:

ACUERDO: El Comité de Información del Colegio de Bachilleres, para dar atención en tiempo y forma, a la Notificación de Admisión de Recurso RDA3402/14, relacionada a la solicitud 1111500025914, acuerda formular los alegatos correspondientes que se remitirán al IFAI, y para ese efecto, la Unidad Administrativa que proporcionó la información hoy recurrida, remitirá a la Dirección del Abogado General, documento con los señalamientos del caso, que motive la información proporcionada, con el cual se formularán los alegatos correspondientes, los cuales serán elaborados por la Dirección del Abogado General y presentados a este Comité, para acordar lo procedente, en su próxima Sesión a desarrollarse el día 22 de agosto del año en curso.

Para el punto 4, relacionado con Asuntos Generales, La Unidad de Enlace de esta Casa de Estudios, expone a los integrantes del Comité de Información la necesidad de prorrogar en términos de Ley, la entrega de información correspondiente a la solicitud 1111500023514, en razón de que la Unidad Administrativa encargada de proporcionarla, la entrega sin considerar la totalidad de lo que requiere la parte peticionaria, en consecuencia y para evitar un posible Recurso, se hace necesario prorrogar la entrega de información, para recabarla y enviarla en términos de lo solicitado.

ACUERDO: El Comité de Información del Colegio de Bachilleres, con sustento en lo expuesto y en términos del artículo 71 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables de este ordenamiento y de la Ley de la materia, con el objeto de localizar la información solicitada, acuerda otorgar la prórroga para la entrega de información, lo que se le informará a la parte peticionaria, para todos los efectos correspondientes, a través de la Unidad de Enlace de esta Casa de Estudios.

Por otra parte, la Unidad de Enlace presenta a los integrantes de este Comité, la siguiente leyenda para su inclusión en todos los oficios relacionados con los requerimientos de información que se hagan llegar a las distintas Unidades Administrativas de esta Casa de Estudios: "La Unidad Administrativa está en conocimiento de su obligación de proporcionar la respuesta de manera completa y concisa, asumiendo la responsabilidad ante una posible inconformidad del solicitante con la respuesta otorgada"

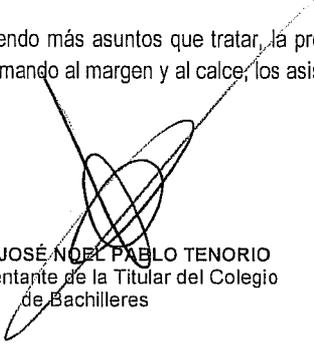
SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



ACUERDO: El Comité de Información del Colegio de Bachilleres acuerda incluir la leyenda señalada en el párrafo anterior, en todos los oficios relacionados con los requerimientos de información que se hagan llegar a las distintas Unidades Administrativas de esta Casa de Estudios

No habiendo más asuntos que tratar, la presente Sesión se dio por concluida a las once horas con cincuenta minutos, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los asistentes que a continuación se relacionan:



LIC. JOSÉ NOEL PABLO TENORIO
Representante de la Titular del Colegio
de Bachilleres

EL COMITÉ DE INFORMACIÓN



LIC. JOSÉ ARMANDO GARCÍA REYES
Titular del Órgano Interno de Control
en el Colegio de Bachilleres



LIC. MARÍA DEL CARMEN VERDUGO REYES
Titular de la Unidad de Enlace
en el Colegio de Bachilleres



LIC. ERIK BERMÚDEZ ROJAS
Secretario Técnico del Comité

PERSONAL INVITADO



LIC. JORGE GUERRERO ALMARAZ
Director de Servicios Administrativos
y Bienes



C. ALETHIA ANAÏD TEOS AGUILAR



LIC. MARÍA DE JESÚS LEZAMA LOZANO
Coordinadora de Proyecto

Las firmas que aparecen en la presente foja, corresponden al reverso del Acta de la Vigésima Cuarta Sesión del Comité de Información del Colegio de Bachilleres, celebrada el día veinte de agosto de dos mil catorce, firmada en tres tantos, quedando un original en poder de cada uno de los integrantes de dicho Comité. Conste.-----